



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001721

Fecha: 22/06/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



**Por el cual se Aclara parcialmente unos Actos Administrativos**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

\* Mediante comunicación escrita Radicado 2018010189728 del 16 de mayo de 2018, la señora **JENNIFER SIERRA VELASQUEZ**, identificada con Cédula **1.020.442.362**, Nombrada en Período de Prueba por Decreto 2018070001225 del 10 de Mayo de 2018, con el título de *Normalista Superior con Énfasis en: Ciencias Sociales*, como Docente de Aula, Básica Primaria para la Institución Educativa Luis Andrade Valderrama, Sede Institución Educativa Octavio Restrepo Calle del municipio de Giraldo; solicita sea tenido en cuenta el título de **Licenciada en Ciencias Sociales**, el cual aportó para ser nombrada en Período de Prueba, y que fue omitido en el acto administrativo de Nombramiento en Período de Prueba; por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según título adjunto.

\* El señor **ANDRES ALEJANDRO GOMEZ USUGA**, identificado con Cédula **71.778.229**, nombrado en Período de Prueba como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con título de *Biólogo*, para el Centro Educativo Rural Piedra Gorda, Sede Centro Educativo Rural Piedra Gorda del municipio de San Vicente; el educador Gómez Usuga, solicita sea tenido en cuenta el título de **Magíster en Ciencias de La Tierra**, que aportó para ser nombrado en período de prueba, y que fue omitido en el Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018; por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según título adjunto.

\* Por Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018, fue nombrado en Período de Prueba el señor **JOHN JAIME OROZCO ARIAS**, identificado con Cédula **15.430.847**, como Docente de Aula área de Tecnología e Informática, con el Título de *Ingeniero de Sistemas*, para la Institución Educativa San Vicente Ferrer, Sede Institución Educativa San Vicente Ferrer del municipio de San Vicente Ferrer; el educador Orozco Arias solicita sea tenido en cuenta el título de **Magíster en Tecnología Educativa y Medios Innovadores para La Educación**, que aportó para ser nombrado en período de prueba, y que fue omitido en el Decreto de nombramiento; por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo, según título adjunto.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

\* Mediante comunicación escrita del 18 de junio de 2018, el señor **HENRY IVAN CORREA RAMIREZ**, identificado con Cédula **71.743.583**, solicita aclaración en el Decreto 2018070001082 del 24 de abril de 2018, por el cual fue nombrado en Período de Prueba con el Título de *Arquitecto - Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo*, como Docente de Educación Artística para la Institución Educativa Escuela Normal Superior de San Roque, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior de San Roque del municipio de San Roque, debido a que fue registrado por error el título de *Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo*, el cual no aportó para ser Nombrado en Período de Prueba, por lo cual, se hace necesario aclarar parcialmente dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001225 del 10 de Mayo de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrada en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, **JENNIFER SIERRA VELASQUEZ**, identificada con Cédula **1.020.442.362**, con el título de *Normalista Superior con Énfasis en: Ciencias Sociales*, como Docente de Aula, Básica Primaria para la Institución Educativa Luis Andrade Valderrama, Sede Institución Educativa Octavio Restrepo Calle del municipio de Giraldo; en el sentido que el Título correcto que la educadora Sierra Velásquez aportó es el de **Licenciada en Ciencias Sociales**, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001081 del 24 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **ANDRES ALEJANDRO GOMEZ USUGA**, identificado con Cédula **71.778.229**, como Docente de Aula, área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, con título de *Biólogo*, para el Centro Educativo Rural Piedra Gorda, Sede Centro Educativo Rural Piedra Gorda del municipio de San Vicente; en el sentido que el señor Gómez Usuga además de acreditar el título de Biólogo, aporta el de **Magíster en Ciencias de La Tierra**, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001102 del 25 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **JOHN JAIME OROZCO ARIAS**, identificado con Cédula **15.430.847**, como Docente de Aula área de Tecnología e Informática, con el Título de *Ingeniero de Sistemas*, para la Institución Educativa San Vicente Ferrer, Sede Institución Educativa San Vicente Ferrer del municipio de San Vicente Ferrer; en el sentido que el señor Orozco Arias, además de acreditar el título de *Ingeniero de Sistemas*, aporta el de **Magíster en Tecnología Educativa y Medios Innovadores para La Educación**, según lo expuesto en la parte motiva.

**ARTÍCULO CUARTO:** Aclarar parcialmente el Decreto 2018070001082 del 24 de abril de 2018, acto administrativo por el cual fue Nombrado en Período de Prueba en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, el señor **HENRY IVAN CORREA RAMIREZ**, identificado con Cédula **71.743.583**, con el Título de *Arquitecto - Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo*, como Docente de Educación Artística para la Institución Educativa Escuela Normal Superior de San Roque, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior de San Roque del municipio de San Roque; en el sentido que el educador Correa Ramírez, solo acredita el Título de **ARQUITECTO**, según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

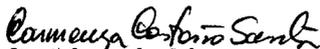
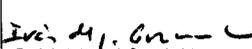
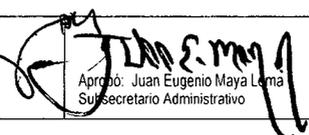
**ARTÍCULO QUINTO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recurso alguno.

**ARTÍCULO SEXTO:** Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación

 Proyecto: Carpenza Castaño Santa Junio 19 de 2018	 Revisó: Iván de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	---	---	---